

T17EC03A000238. Valls Lizaso, María del Carmen. 12-7-1957. Universidad de Valencia.
 T17EC03A000239. Roca Barberá, María Teresa. 17-5-1962. Universidad de Valencia.
 T17EC03A000240. Chicote Pérez, Enriqueta. 5-6-1966. Universidad de Valencia.
 T17EC03A000241. Torre Pozo, Antonio. 28-1-1962. Universidad de Valencia.
 T17EC03A000242. Sánchez Rodríguez, Yolanda. 5-6-1966. Universidad de Valencia.
 T17EC03A000243. Sánchez Molina, Pilar. 2-10-1964. Universidad de Valencia.
 T17EC03A000244. López Quilez, Ascensión. 19-5-1962. Universidad de Valencia.
 T17EC03A000245. Tello García, Encarnación. 2-3-1958. Universidad de Valencia.
 T17EC03A000246. Rodríguez López, María del Carmen. 19-7-1962. Universidad de Valencia.
 T17EC03A000247. Castello Cabo, Miguel. 20-2-1963. Universidad de Valencia.
 T17EC03A000248. Benavent Gegui, Carlos. 4-3-1958. Universidad de Valencia.
 T17EC03A000249. Iborra, Sabater, Amparo María. 6-1-1965. Universidad de Valencia.
 T17EC03A000250. Navarro Bisbal, Carmen. 28-5-1964. Universidad de Valencia.
 T17EC03A000251. Lara García, María. 11-12-1957. Universidad de Valencia.
 T17EC03A000252. Estornell Campos, Elena. 26-10-1964. Universidad de Valencia.
 T17EC03A000253. Matheu Tomás, María José. 17-9-1958. Universidad de Valencia.
 T17EC03A000254. Francés Vidal, María. 17-3-1949. Universidad de Valencia.

7408 *RESOLUCION de 11 de abril de 1985, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombra funcionario de carrera de la Escala de Inspectores Jefes del Servicio de Vigilancia Aduanera.*

Ilmos. Sres.: Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas a la Escala de Inspectores Jefes del Organismo autónomo Servicio de Vigilancia Aduanera, convocadas por Resolución de 13 de marzo de 1984 («Boletín Oficial del Estado» número 83, de 6 de abril), y de conformidad con el artículo 6.º 3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre,

Esta Secretaría de Estado ha acordado nombrar funcionario de carrera de la Escala de Inspectores Jefes del Servicio de Vigilancia Aduanera al opositor que, figurando en la propuesta de aprobados del Tribunal, ha cumplido todos y cada uno de los requisitos exigidos en la convocatoria y que se relaciona en el anexo de esta Resolución, con indicación del número de Registro de Personal que le ha sido asignado, apellidos y nombre, fecha de nacimiento y destino adjudicado.

Para la adquisición de la condición de funcionario de carrera el interesado habrá de cumplimentar lo dispuesto en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 83, del día siguiente), y su toma de posesión, con este carácter, se entenderá a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Por el Gobierno Civil de la plaza de destino se enviará de modo inmediato, a la Dirección General de la Función Pública y a la Jefatura de Personal del Servicio de Vigilancia Aduanera, copia autorizada, o fotocopia, de la diligencia de toma de posesión que se consigne en el título administrativo del interesado.

La formalidad de la toma de posesión se efectuará, aunque en la fecha correspondiente no se hubiese recibido aún el título administrativo del interesado, reflejándose posteriormente dicha toma de posesión en la diligencia que después se efectúe en el mismo.

Contra la presente Resolución cabe interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, previsto en el artículo 126 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, ante esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.
 Madrid, 11 de abril de 1985.—El Secretario de Estado, Francisco Ramos y Fernández-Torrecilla.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Economía y Hacienda y Director general de la Función Pública.

ANEXO

T03HA04A000063. Asenjo Salcedo, Jesús. 27-3-1959. Jefatura Provincial de Orense.

7409 *RESOLUCION de 11 de abril de 1985, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombra funcionarios de carrera de la Escala de Técnicos de Grado Medio de Organismos autónomos del Ministerio de Defensa.*

Ilmos. Sres.: Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas a la Escala de Ingenieros Técnicos del Organismo autónomo Junta Administrativa del Fondo de Atenciones a la Marina, convocadas por Resolución de 29 de junio de 1984 («Boletín Oficial del Estado» número 168), y de conformidad con el artículo 6.º 3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre,

Esta Secretaría de Estado ha acordado nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Técnicos de Grado Medio de Organismos autónomos del Ministerio de Defensa a los opositores que, figurando en la propuesta de aprobados del Tribunal, han cumplido todos y cada uno de los requisitos exigidos en la convocatoria y que se relacionan en el anexo de esta Resolución, con indicación del número de Registro de Personal que les ha sido asignado, apellidos y nombre y fecha de nacimiento.

Para la adquisición de la condición de funcionarios de carrera los interesados habrán de cumplimentar lo dispuesto en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 83, del día siguiente), y su toma de posesión, con este carácter, se entenderá a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Por la Jefatura de Personal de la Junta Administrativa del Fondo de Atenciones a la Marina, se enviarán de modo inmediato, a la Dirección General de la Función Pública, copias autorizadas, o fotocopias, de las diligencias de toma de posesión que se consignent en los títulos administrativos de los interesados.

La formalidad de la toma de posesión se efectuará, aunque en la fecha correspondiente no se hubiesen recibido aún los títulos administrativos de los interesados, reflejándose posteriormente dichas tomas de posesión en las diligencias que después se efectúen en los mismos.

Contra la presente Resolución cabe interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, previsto en el artículo 126 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, ante esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.
 Madrid, 11 de abril de 1985.—El Secretario de Estado, Francisco Ramos y Fernández-Torrecilla.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Defensa y Director general de la Función Pública.

ANEXO

T00DE02A100001. Hernández Seoane, Miguel Angel. 18-11-1939.

T00DE02A100002. Rodríguez Flores, José Manuel. 20-2-1955.

T00DE02A100003. Arias Angles, Rafael. 7-10-1943.

7410 *RESOLUCION de 11 de abril de 1985, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombra funcionarios de carrera de la Escala de Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos de Organismos Autónomos del Ministerio de Educación y Ciencia.*

Exc.m. y Magfco. e Ilmo. Sres.: Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas a la Escala de Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos (turno libre) del Organismo autónomo Universidad de Córdoba, convocadas por Resolución de 13 de febrero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» número 89, de 13 de abril), y de conformidad con el artículo 6.º 3, del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre,

Esta Secretaría de Estado ha acordado nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos de Organismos Autónomos del Ministerio de Educación y Ciencia, a los opositores que, figurando en la propuesta de aprobados del Tribunal, han cumplido todos y cada uno de los

requisitos exigidos en la convocatoria y que se relacionan en el anexo de esta Resolución, con indicación del número de Registro de Personal que les ha sido asignado, apellidos y nombre, fecha de nacimiento y destino adjudicado.

Para la adquisición de la condición de funcionarios de carrera los interesados habrán de cumplimentar lo dispuesto en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 83, del día siguiente), y su toma de posesión, con este carácter, se entenderá a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Por la Jefatura de Personal de la Universidad de Córdoba se enviarán de modo inmediato, a la Dirección General de la Función Pública, copias autorizadas o fotocopias de las diligencias de toma de posesión que se consignen en los títulos administrativos de los interesados.

La formalidad de la toma de posesión se efectuará, aunque en la fecha correspondiente no se hubiesen recibido aún los títulos administrativos de los interesados, reflejándose posteriormente dichas tomas de posesión en las diligencias que después se efectúen en los mismos.

Contra la presente Resolución cabe interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, previsto en el artículo 126 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, ante esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. E. M. y a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 11 de abril de 1985.—El Secretario de Estado, Francisco Ramos y Fernández-Torrecilla.

Excmo. y Magfco. Sr. Rector de la Universidad de Córdoba e Ilustrísimo Sr. Director general de la Función Pública.

T35EC05A000010. Botón Muñoz, Purificación. 1-2-1957. Universidad de Córdoba.

T35EC05A000011. Luque Arellano, Carmen. 19-11-1957. Universidad de Córdoba.

T35EC05A000012. Munuera Nieto, María Dolores. 7-1-1958. Universidad de Córdoba.

T35EC05A000013. Puerta Agüera, Rosario. 25-9-1959. Universidad de Córdoba.

T35EC05A000014. Rodríguez Cibrián, Daniel. 6-7-1952. Universidad de Córdoba.

T35EC05A000015. Muñoz Remujo, Remedios. 29-4-1958. Universidad de Córdoba.

T35EC05A000016. Fernández Jaén, María del Carmen. 2-3-1956. Universidad de Córdoba.

T35EC05A000017. Ramírez Ayala, Purificación. 28-10-1960. Universidad de Córdoba.

T35EC05A000018. García-Hirschfeld Saraza, Pilar. 2-7-1951. Universidad de Córdoba.

7411 *RESOLUCION de 11 de abril de 1985, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombra funcionarios de carrera de la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Defensa.*

Ilmos. Sres.: Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas a la Escala de Técnicos Facultativos Superiores del Organismo Autónomo Junta Administrativa del Fondo de Atenciones a la Marina, convocadas por Resolución de 29 de junio de 1984 («Boletín Oficial del Estado» número 168), y de conformidad con el artículo 6.º 3. del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre.

Esta Secretaría de Estado ha acordado nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Defensa a los opositores que, figurando en la propuesta de aprobados del Tribunal, han cumplido todos y cada uno de los requisitos exigidos en la convocatoria, y que se relacionan en el anexo de esta Resolución, con indicación del número de Registro de Personal que les ha sido asignado, apellidos y nombre, y fecha de nacimiento.

Para la adquisición de la condición de funcionarios de carrera los interesados habrán de cumplimentar lo dispuesto en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 83, del día siguiente), y su toma de posesión con este carácter se entenderá a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Por la Jefatura de Personal de la Junta Administrativa del Fondo de Atenciones a la Marina, se enviarán de modo inmediato

a la Dirección General de la Función Pública copias autorizadas o fotocopias de las diligencias de toma de posesión que se consignen en los títulos administrativos de los interesados.

La formalidad de la toma de posesión se efectuará, aunque en la fecha correspondiente no se hubiesen recibido aún los títulos administrativos de los interesados, reflejándose posteriormente dichas tomas de posesión en las diligencias que después se efectúen en los mismos.

Contra la presente Resolución cabe interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, previsto en el artículo 126 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, ante esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 11 de abril de 1985.—El Secretario de Estado, Francisco Ramos y Fernández-Torrecilla.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Defensa y Director general de la Función Pública.

ANEXO

T00DE01A100001. Llorca Ortega, José. 23-8-1958.

T00DE01A100002. Méndez de Lara, Luis Alberto. 14-3-1949.

T00DE01A100003. Castellanos Manero, Fernando. 8-3-1941.

7412 *RESOLUCION de 11 de abril de 1985, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombra funcionarios de carrera de la Escala de Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos de Organismos autónomos del Ministerio de Educación y Ciencia.*

Excmo. y Magfco. e Ilmo. Sres.: Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas a la Escala de Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos (turno restringido) del Organismo autónomo Universidad de Córdoba, convocadas por Resolución de 13 de febrero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de abril), y de conformidad con el artículo 6.º 3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre.

Esta Secretaría de Estado ha acordado nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos de Organismos autónomos del Ministerio de Educación y Ciencia a los opositores que, figurando en la propuesta de aprobados del Tribunal, han cumplido todos y cada uno de los requisitos exigidos en la convocatoria y que se relacionan en el anexo de esta Resolución, con indicación del número de Registro de Personal que les ha sido asignado, apellidos y nombre, fecha de nacimiento y destino adjudicado.

Para la adquisición de la condición de funcionarios de carrera los interesados habrán de cumplimentar lo dispuesto en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 83, del día siguiente), y su toma de posesión, con este carácter, se entenderá a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Por la Jefatura de Personal de la Universidad de Córdoba se enviarán de modo inmediato, a la Dirección General de la Función Pública, copias autorizadas o fotocopias de las diligencias de toma de posesión que se consignen en los títulos administrativos de los interesados.

La formalidad de la toma de posesión se efectuará, aunque en la fecha correspondiente no se hubiesen recibido aún los títulos administrativos de los interesados, reflejándose posteriormente dichas tomas de posesión en las diligencias que después se efectúen en los mismos.

Contra la presente Resolución cabe interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, previsto en el artículo 126 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, ante esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. E. M. y a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 11 de abril de 1985.—El Secretario de Estado, Francisco Ramos y Fernández-Torrecilla.

Excmo. y Magfco. Sr. Rector de la Universidad de Córdoba e Ilustrísimo Sr. Director general de la Función Pública.